



Apreciados/as Señores/as:

Su Certificado o Firma Digital, como ya les deben haber informado desde Camerfirma, está cercano a su fecha de caducidad o bien ya ha caducado.

Desde la Fundación Wtransnet queremos informarles que, tras haber llegado a un acuerdo de renovación de los Certificados Digitales que les proporcionamos durante la campaña 2007/2008, Camerfirma nos ha facilitado una tarifa exclusiva para todos los Asociados y Clientes de Wtransnet.

Concepto	Precio Camerfirma	Precio Fundación Wtransnet
Certificado Camerfirma Persona Física	30,00€	25,00€
Certificado Camerfirma Persona Jurídica	60,00€	45,00€
Certificado Camerfirma de Representante	60,00€	45,00€

Tabla1. Tarifa exclusiva Fundación Wtransnet

Para gestionar la renovación de su Certificado Digital deberán seguir las siguientes indicaciones:

PF (*Personas Físicas y Autónomos*), PJ (*Persona Jurídica*) y PR (*Representante*):

Renovaciones:

- 1.) Seguir las indicaciones redactadas en las siguientes páginas.
- 2.) No olvidar presentar su DNI y su tarjeta de Firma Electrónica al dirigirse a su Cámara de Comercio.

Solicitudes:

IMPORTANTE: Para todos aquellos Certificados que ya **hayan caducado**, será necesario realizar una **nueva solicitud** por medio de la página de Camerfirma. La diferencia más importante en este caso será la relativa a la **presentación de la documentación** necesaria para cada tipo de tramitación.

- 1.) Deberán acceder a www.camerfirma.com y entrar en el menú de la izquierda identificado como **Certificados**.
- 2.) Al abrirse la nueva ventana aparecerá un enlace mostrando la opción **SOLICITE SU CERTIFICADO DIGITAL**.
- 3.) Nos desplazaremos al menú que corresponda a nuestro tipo de Certificado (Tarjeta "Hardware") y pulsaremos sobre la opción **Solicitar** dentro de la categoría que nos represente.
- 4.) Nos aparecerá un formulario que deberemos cumplimentar con todos los datos que nos piden y que aparecen identificados con el símbolo * (*Ver el formulario en la página siguiente*).



Empresa / Organización / Autónomo *

CIF Empresa / Organización / Autónomo

Modelo de empresa *

Departamento *

Cargo / Vinculación *

Dirección *

Municipio *

Provincia *

Código Postal

Teléfono *

Móvil

Introduzca el

EN CUMPLIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN INCORPORADOS A UN FICHERO AUTOMATIZADO TITULARIDAD DE LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN

- Sociedad Anónima
- Otras Sociedades Mercantiles
- Sociedad Limitada
- Sociedad Colectiva
- Sociedad Comanditaria, simple o por acciones
- Agrupación de Interés Económico
- Agrupación Europea de Interés Económico establecida en España
- Sociedades Laborales
- Sociedades Anónimas Laborales
- Sociedades Anónimas Deportivas - SAD
- Unión Temporal de Empresas - UTE
- Sociedades Cooperativas, Asociaciones Cooperativas
- Bancos/Cajas
- Sociedad de Garantía Reciproca
- Entidades de Capital-Riesgo
- Sociedades Receptoras de Bolsa
- Cooperativas de crédito
- Mutuas, Cooperativas de seguros, Mutualidades de previsión social
- Sociedad de Inversión Mobiliaria e Inmobiliaria
- Comunidad de Bienes
- Trabajadores independientes y Autónomos
- Centros Docentes de Enseñanza Privados
- Clubes
- Fundaciones / Fundaciones extranjeras
- Asociaciones / Uniones de asociaciones / Asociaciones extranjeras
- Partidos Políticos
- Sindicatos Laborales
- Sociedad Agraria de Transformación - SAT
- Entidades Religiosas

- 5.) Al introducir nuestros datos, éstos serán reconocidos automáticamente como pertenecientes al Proyecto de la Fundación Wtransnet y se procederá a la tramitación de un nuevo Certificado o Firma Digital **al mismo coste de las renovaciones (25,00€ ó 45,00€ según Tabla1)**.
- 6.) Indicaremos la forma de pago que queremos realizar:
 - Pago on-line con Tarjeta de Crédito (TPV)
 - Pago con Transferencia Bancaria
- 7.) Recibiremos un correo electrónico de Camerfirma indicándonos la Cámara de Comercio a la que debemos acudir y la documentación que debemos presentar al personarnos en ella para poder recibir nuestro nuevo Certificado.
- 8.) Es **muy importante** no olvidar nuestro DNI y nuestra Tarjeta de Firma Digital para que puedan grabarnos la nueva Firma o Certificado en ella.



Cómo solicitar la renovación

Primer paso: Comunicación de Camerfirma por correo electrónico

Camerfirma se pondrá en contacto con nosotros 30 días antes de que caduque nuestro certificado mediante un correo electrónico (enviado desde CertMaster@camerfirma.com) en el que nos informarán que nuestro certificado caducará en el plazo de un mes. Tras este primer comunicado, se enviarán otros dos cuando falten 7 y 3 días para su caducidad. En todos ellos se nos dará la posibilidad de renovarlo por medio de un *link* preparado para ello.

De esta manera, se nos remitirá directamente a la página de renovación, situada en www.camerfirma.com, en el apartado "**Certificados**", dentro del "**Área de Usuario**" y en el menú "**Renovación certificados**".

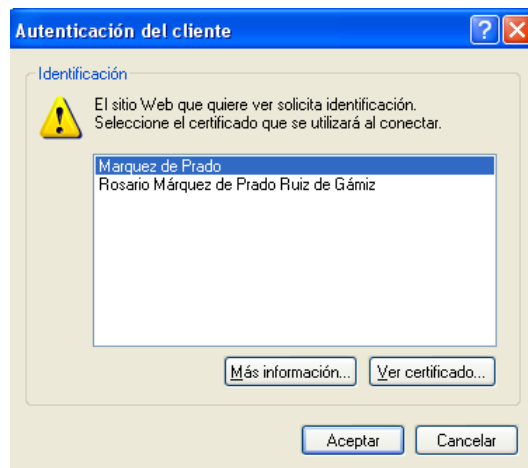
(http://www.camerfirma.com/mod_web/repositorio/renovacion.html).

Renovación de certificados

Quando su certificado digital esté próximo a caducar podrá renovarlo.

Para **renovar** su certificado digital pulse **aquí**.

Segundo paso: Renovación de nuestro Certificado Digital vigente





Una vez seleccionado el certificado, nos pedirán el código PIN y, tras la correcta introducción y aceptación del mismo, la aplicación informática nos identificará y nos permitirá acceder a la renovación.

IMPORTANTE: En el caso de que el certificado estuviera caducado, la aplicación no le permitirá acceder al proceso de renovación, mostrando una pantalla de error.

NOTA: No se puede renovar un Certificado Digital caducado, por lo que si el vuestro está a punto de caducar y no habéis recibido el comunicado de Camerfirma, no esperéis a que éste os llegue. Renovar la Firma siguiendo este práctico procedimiento.

Una de las ventajas que nos ofrece la renovación de nuestro Certificado Digital es el ahorrarnos presentar de nuevo toda la documentación relativa al mismo.

Tercer paso: Elegir el formato de renovación de nuestro Certificado

Por favor, espere mientras se realizan las comprobaciones necesarias

Se ha autenticado con un certificado: **de persona física en formato hardware.**

Elija el formato del certificado:

Certificado en hardware de pertenencia a empresa
Certificado en software de pertenencia a empresa
Certificado en hardware de pertenencia a empresa

Marcaremos la opción “**hardware**” y, una vez seleccionada pulsaremos el botón “**Aceptar**”.

Cuarto paso: Nos muestran los pasos que se van a seguir en el proceso

Acaba de acceder al proceso de solicitud para la renovación de su certificado digital de Persona Física de Pertenencia con el identificador 2800000000000585.

Camerfirma le acompañará en este proceso, indicándole en todo momento los pasos a seguir.

Primer paso: Verificación de que no ha habido modificaciones en los datos sustanciales contenidos en su actual certificado.

Segundo paso: Selección del método de pago.

Tercer paso: Renovación del contrato de prestación de servicios de certificación digital.

Cuarto paso: Entrega de las herramientas necesarias para la descarga e instalación de su certificado: CLAVE DE PRODUCTO e instrucciones para finalizar el proceso de renovación.

Aceptar Rechazar



Quinto paso: Comprobación de datos

Se nos presentará un formulario en el que se nos indicarán:

- El precio de la renovación (*ver Tabla1 referenciada en la primera página*)
- Los datos de nuestro actual certificado para que podamos validarlos, verificando si éstos siguen siendo válidos y vigentes en este momento.

Podremos modificar en el mismo formulario, los datos relativos a:

- el correo electrónico o “**E-mail**”
- la “**Dirección**”, el “**Municipio**” ó el “**Código postal**” de la Empresa, Organismo, o Autónomo, siempre y cuando no impliquen cambios respecto a la demarcación de la Cámara a la que pertenece
- el “**Teléfono Fijo**”
- el “**Teléfono Móvil**”
- el medio por el cual el titular quiere que se le envíe el PIN de activación, cambiando el “**Modo de envío del Pin de Activación**”

Sexto paso: Seleccionar el Método de pago del Certificado.

Nos volverán a recordar el importe de la renovación del certificado para que seleccionemos la forma en que procederemos a realizar el pago.

La forma de pago podrá ser:

- Pago on-line con Tarjeta de Crédito (TPV)
- Pago con Transferencia Bancaria

El precio de su certificado es de **29,00€** (I.V.A. incluido).

Conceptos:

Certificado: **25,00€**
I.V.A.: **4,00€**

Pago on-line con tarjeta.

Pago con transferencia bancaria.



Séptimo paso: Renovación del contrato de prestación de servicios

Se abrirá una nueva ventana mostrando el siguiente texto:

AC Camerfirma -- Consejo Superior de Cámaras



Yo,



Rosario Marquez de Prado
RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD La lenteja
NIF/CIF DE LA ENTIDAD A82743287
NIF DEL TITULAR 02660634V
DEPARTAMENTO Contabilidad
CARGO Directora

Mediante la firma electrónica de este formulario solicito la renovación por un periodo de un año contado a partir de la fecha 05-09-02 16:26:25, del certificado digital de Persona Jurídica con número 2820000000000005 así como del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL que suscribí con la entidad AC CAMERFIRMA S.A. y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, que entró en vigor el día 05-09-01 12:39:45, declarando conocer y aceptar todas las condiciones actuales y vigentes del mismo.

Al pulsar sobre la opción “Firmar” estaremos firmando con nuestro certificado digital la renovación del contrato de prestación de servicios de certificación digital que suscribimos cuando solicitamos nuestro primer certificado.

Octavo paso: Datos para poder personarnos en nuestra Cámara

Una vez que hayamos firmado la renovación del contrato, nos aparecerá la siguiente pantalla:



Solicitud de Renovación de Certificado Cameral de Persona Física de Pertenencia.

Confirmación solicitud id: 28000000000000586

Para finalizar la renovación de su certificado, deberá:

- Presentarse en su Cámara de Comercio con la tarjeta de su certificado a renovar

Para cualquier aclaración ponemos a su disposición nuestro número de atención al cliente 902 100 096. Gracias por confiar en los certificados digitales Camerfirma.

Le facilitamos los datos de su Cámara de Comercio:

Cámara de Comercio e Industria de Madrid
C/ Ribera de Loira, 56-58
28042 Madrid
Madrid

Horario:
Solicitar cita previa.
Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 8:00 a 15:00
Del 15 de septiembre al 15 de junio: De lunes a jueves, de 9:00 a 17:00. Viernes de 9:00 a 14:00

Teléfono:
91 538 35 70 / 91 538 36 15



La información contenida en la pantalla anterior nos indica que debemos personarnos en nuestra Cámara de Comercio con el comprobante pago (Tarjeta de Crédito o Transferencia), nuestro DNI y nuestra Tarjeta criptográfica (*Firma Electrónica*) para que puedan instalarnos el Certificado o renovado.

Noveno paso: Envío del PIN de revocación

Después de que nos hayan descargado el nuevo Certificado renovado en nuestra tarjeta criptográfica, Camerfirma nos enviará el PIN de revocación por correo electrónico para que podamos gestionar la misma en caso de pérdida, robo o cambio de datos de nuestro certificado digital.

Si tras leer el contenido de esta circular tienen cualquier duda sobre cómo proceder con la renovación, pueden ponerse en contacto directamente con:

Camerfirma:

- Call Center Camerfirma - **902 361 207**
- Atención al Cliente Camerfirma – **902 100 096**
- Acceder a la Web www.camerfirma.com,
- Enviar un e-mail a operaciones@camerfirma.com o soporte@camerfirma.com
- Consultar directamente a su Cámara de Comercio.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Avda. Abad Marcet, 43, 3º 2ª
08225 TERRASSA (Barcelona)

www.wtransnet.org
TEL. +34 93 734 97 70
FAX. +351 210060534